


Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

No. **GS-2025-002202** - SUDIE-GUSAP 20.1

Bogotá D.C. 06 de septiembre de 2025

Señor coronel
OLESKYENIO ENRIQUE FLÓREZ RINCÓN
 Director de Educación Policial (E)
 Transversal 33 Nro. 47A - 35 Sur, barrio Fátima
 Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato u orden de compra No. 146375

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ____


Periodo del informe de supervisión

Desde	20/05/2025	Hasta	22/07/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


INFORMACIÓN GENERAL

- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-007831-DIEPO del 21/05/2025, el señor coronel, MARCO ALEXANDER MILLÁN SÁNCHEZ Director de Educación Policial notificó la designación como supervisor del contrato del asunto al señor intendente SAMUEL ANTONIO ACUÑA Responsable Jefe Grupo de Soporte y Apoyo Administrativo (E) quien cumplió funciones como supervisor del 21/05/2025 al 26/05/2025.

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-008484-DIEPO del 04/06/2025, el señor coronel MARCO ALEXANDER MILLÁN SÁNCHEZ Director de Educación Policial notificó la designación como supervisor del contrato del asunto a la señora intendente YUDY ESTHER SALCEDO MACHUCA Responsable Jefe Grupo de Soporte y Apoyo Administrativo (E), cambio de supervisor solicitado mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-001266-ESTIC de fecha 26/05/2025, quien cumplió funciones como supervisor del 26/05/2025 al 06/07/2025.
- Mediante Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2025-010638-DIEPO de fecha 07/07/2025, suscrita por el señor coronel MARCO ALEXANDER MILLÁN SÁNCHEZ, Director de Educación Policial, donde se hace la notificación como supervisor de la orden de compra Nro. 1436375 al señor subintendente LUIS ALEJANDRO VELANDIA BARRERA, Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo (E).
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** contra entrega
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0
Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	146375
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN INTERRUPTIDO (UPS) 40 KVS PARA LA ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.
Contratista	CENDCOSUD COLOMBIA S. A
Representante legal	ANA MARIA MANTILLA GÓMEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL OCHOSIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CERO CENTAVOS (134.140.899,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, IVA INCLUIDO.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL OCHOSIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CERO CENTAVOS (134.140.899,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, IVA INCLUIDO.
Plazo de ejecución inicial	Del 20/05/2025 al 22/07/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	22/07/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:


Del periodo comprendido entre el 25/05/2025 al 04/09/2025, se realizaron las siguientes acciones:

- Mediante orden de servicio Nro. 039 de 05 de julio de 2025, se materializo e informo al complejo educativo de la Dirección de Educación Policial sobre la instalación y posibles fallas de conectividad por la respectiva instalación de la UPS.
- Mediante correo electrónico de fecha 09 de julio de 2025 se realizó la solicitud de la expedición de la factura primer vez a la empresa CENDCOSUD COLOMBIA S.A
- Mediante correo electrónico de fecha 15 de julio de 2025 se realizó la solicitud de la expedición de la factura segunda vez a la empresa CENDCOSUD COLOMBIA S.A
- Mediante correo electrónico de fecha 25 de julio de 2025 se realizó la solicitud de la expedición de la factura tercera vez a la empresa CENDCOSUD COLOMBIA S.A
- Mediante correo electrónico de fecha 25 de julio de 2025 se realizó la solicitud de la expedición de la factura cuarta vez a la empresa CENDCOSUD COLOMBIA S.A
- Mediante comunicación oficial Electrónica Nro. GS-2025-001842-ESTIC de fecha 28 de julio de 2025, se realizó un informe exponiendo las causas del retraso en la expedición de la factura y porque motivo no se había podido realizar el respectivo informe de supervisión en las fechas programadas.
- Mediante correo electrónico de fecha 10 de agosto de 2025 se realizó la solicitud de la expedición de la factura quinta vez a la empresa CENDCOSUD COLOMBIA S.A
- Mediante correo electrónico de fecha 25 de agosto de 2025 se realizó la solicitud de la expedición de la factura sexta vez a la empresa CENDCOSUD COLOMBIA S.A
- Mediante correo electrónico de fecha 27 de agosto de 2025 se realizó la solicitud de la expedición de la factura séptima vez a la empresa CENDCOSUD COLOMBIA S.A

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA


No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI No	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual	SI	El contratista realizó la entrega de los elementos relacionados en la orden de compra, cumpliendo con las características técnicas establecidas en el contrato.
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista cumplió con cada una de las obligaciones establecidas
3	Responder de acuerdo al contrato que firmen las partes, los requerimientos de aclaración o información que formulen.	SI	El contratista atendió las peticiones realizadas en cumplimiento de las funciones como supervisor del contrato.

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretenden obligarlo a hacer u omitir un acto hecho, el contratista deberá informar de tal evento a la Dirección Nacional de Escuelas y a las autoridades competentes.	SI	El contratista cumplió con cada una de las obligaciones establecidas.
5	Restituir a la Dirección de Educación Policial, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual cuando se lo requiera o al finalizar la orden de compra, en caso que se hayan suministrado.	N/A	El contratista no dispuso de elementos por parte de la escuela.
6	Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	SI	Contratista presentó certificado de aportes a seguridad social y parafiscales.
7	Las demás obligaciones del contratista contenidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, asimismo civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	El contratista cumplió con cada una de las obligaciones establecidas.
8	Las definidas en la tienda virtual del estado colombiano.	SI	El contratista cumplió con cada una de las obligaciones establecidas.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	LINEA CORPORATIVA AVR 1400 MM	SI	El contratista realizó la entrega de los elementos conforme las condiciones técnicas establecidas.
1.1	Marca UNIPower		
1.2	modelo FMC33-40/80HF		
1.3	Cantidad 1		
1.4	Capacidad 6AWG 40 kW		
1.5	Entrada 208VAC/220VAC (línea a línea) 3 fases + neutro + PE (tierra)		
1.6	Rango de Voltaje 166-261 VAC (línea-línea)		
1.7	Frecuencia 40-70Hz		
1.8	Factor de potencia > 0.99 @ voltaje nominal (plena carga)		
1.9	Rectificador IGBT de 3 niveles		
1.10	THDi ≤ 3% (carga lineal)		
1.11	Salida 208VAC/220VAC (línea a línea)		
1.12	Regulación de Voltaje AC ±1% para carga balanceada ±1.5% para carga desbalanceada		
1.13	Frecuencia 50/60Hz±0.1%		
1.14	Factor de cresta 3:01		
1.15	Factor de potencia 1		
1.16	Inversor IGBT de 3 niveles		
1.17	THD ≤ 1% (carga lineal); ≤ 5.5% (carga No lineal)		
1.18	Tiempo de transferencia Modo en línea a modo baterías: 0ms; Modo inversor a bypass: 4ms (tiempo típico)		
1.19	Onda de Salida Onda seno pura		
1.20	Capacidad de sobrecarga 110%@10 min; 125%@1 min; 150%@200ms		
2	EFICIENCIA	SI	El contratista realizó la entrega de los elementos conforme las
2.1			
2.1	Modo Línea 0,93		


Página 5 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES
2.2	Modo Baterías	0,92	condiciones técnicas establecidas.
2.3	Modo ECO	0,96	
2.4	Baterías	Selladas ácido de plomo - Libre de mantenimiento	
2.5	Voltaje	±120V CC	
2.6	Numero de baterías	20 piezas 12V	
2.7	Corriente de carga	1A	
2.8	Modo de carga	Dos a tres periodos de carga	
3	ADMINISTRACIÓN		
3.1	Display	LCD + LED +Teclado	
3.2	Interface	RS232/RS485/ Kit Dual Input, SNMP (opcional), Dry contact (programable), Kit de paralelo (opcional)	SI
4	AMBIENTE		El contratista realizó la entrega de los elementos conforme las condiciones técnicas establecidas.
4.1	Temperatura de operación	0-40°C	
4.2	Humedad relativa	0-95%(sin-condensación)	
4.3	Nivel de ruido	<68dB @1 metro de distancia	
4.4	Clase de IP	IP20	
4.5	Altitud	hasta 1000m sin derrateo	
5	FÍSICAS		El contratista realizó la entrega de los elementos conforme las condiciones técnicas establecidas.
5.1	Dimensiones (ancho*profundo*alto) mm	600*980*950	
5.2	Peso Kgs	200	

2 ITEM

6	Código	NEC7878787890137	
6.1	Descripción	Combo banco de baterías externas para UPS Trifásica 40KVA con gabinete externo para UPS Trifásica 40kva + Inst + cable calibre 6AWG (METRO) 3 breaker de 80 – 100 AMP, Breaker DE 60 AMP	SI El contratista realizó la entrega de los elementos conforme las condiciones técnicas establecidas.

7	GENERALIDADES	CUMPLE	OBSERVACIONES
7.1	Serán a cargo del Contratista los costos de almacenamiento, empaque, embalaje, transporte, fletes, y seguros entre otros, que se causen con motivo del traslado de elementos. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos. Los bienes a adquirir por la Dirección de Educación Policial - ESTIC mediante este proceso que cuenten con norma o especificación técnica, deben de contar con la aprobación de la respectiva norma técnica o especificación técnica.	SI	El contratista realizó la entrega de los elementos conforme las condiciones técnicas establecidas.
7.2	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el contratista deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.		Si aplicara
7.3	Para evitar el incremento de precios el contratista deberá sostener los precios durante la ejecución del contrato que se llegare a celebrar.	SI	El contratista sostuvo el precio durante la ejecución del contrato a la fecha

Página 6 de 8		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES	
7.4	<p>El contratista se compromete a cambiar los elementos, dentro de los 5 días calendario siguientes a la solicitud realizada por el supervisor del contrato, por uno de las mismas especificaciones técnicas solicitadas, sin ningún costo adicional, en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por no reunir los requisitos, características y condiciones técnicas solicitadas. • Cuando presente imperfecciones o averías de fábrica o al momento de la entrega de estos y/o efectos de garantía. <p>Si alguno de los elementos solicitados llegase a presentar fallas por defectos de fábrica o calidad de los materiales empleados, estos elementos deberán ser cambiados por uno nuevo.</p>		Si aplicara	
7.6	<p>GARANTÍA TÉCNICA: El oferente debe certificar por escrito que ofrece una garantía de fábrica, referente a la calidad de todos los bienes contratados, como mínimo por doce (12) meses contados a partir de la entrega de los mismos, obligándose a cambiar sin costo adicional cualquier bien que presenten fallas en la calidad de sus materiales, estado o funcionamiento.</p> <p>Así mismo el contratista tendrá un plazo de 60 días calendario para realizar el cambio por garantía técnica, después de notificado de la novedad y recibido el bien.</p> <p>Nota: En lo que respecta a la calidad de los bienes y la garantía técnica de los mismos, se estima doce (12) meses, toda vez que los elementos que por su naturaleza, composición, fabricación y vida útil se considera un tiempo suficiente, aún más si se tiene en cuenta que van a ser utilizados por el personal de la institución. (Certificar por escrito).</p>	Si	La empresa ventas empresas cencosud emite el certificado de garantía de la ups y el banco de baterías, documento con fecha 08 de julio de 2025, se anexa el documento como soporte.	

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA


Durante la ejecución del presente contrato se presentó la novedad que la empresa CENDCOSUD COLOMBIA S.A, manifestó en las diferentes solicitudes de la expedición de la factura de la UPS, que no podían dar trámite a la misma debido a que la cartera de la DIEPO, se encontraba en mora y se bloqueó el sistema, solo se logró cuando se realizó el último pago pendiente con dicha empresa.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (44) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Educación Policial (DIEPO), realizará un único pago a la entrega solicitada, previa verificación del supervisor del contrato, cumpliendo con las especificaciones requeridas, en moneda legal colombiana,

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

dentro de los (60) días calendario siguientes, de acuerdo a la asignación del turno para el pago respectivo, y la presentación de: A). recibo a satisfacción que expida el supervisor del contrato. B). factura, documento

a. **Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)**

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
Acta No. 001792-DIEPO del 05/07/2025	\$134.140.899,00	05/07/2025	\$134.140.899,00	AG071037965	Pendiente	Pendiente	Pendiente

equivalente o cuenta de cobro, con el valor total con decimales si es el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 617 del estatuto tributario, debidamente diligenciado por el contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias) Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos de los aportes a salud, pensión y/o riesgos profesionales según corresponda, (parafiscales) D). En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección de Educación Policial (DIEPO), reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Nota: La facturación que realice el futuro contratista deberá ser electrónica, como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la validación y aprobación por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.


4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. **Balance general de pagos y entregas**

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$134.140.899,00	100%
Valor total de las entregas	\$134.140.899,00	100%
Valor total facturado	\$134.140.899,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$134.140.899,00	100%
Valor pagado	\$0	0%
Valor pendiente de entrega	\$0	0%

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

Los elementos contratados fueron recepcionados en el Almacén del Grupo de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones DIEPO mediante Acta No. 001792-DIEPO del 05/07/2025.

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

5. RECOMENDACIONES

El contratista ha cumplido a cabalidad con cada una de las condiciones técnicas, los elementos recepcionados cumplen con las condiciones técnicas mínimas, no se tienen recomendaciones que como supervisor estima pueden ser tenidas en cuenta por la Administración.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


 Firma _____
 Subintendente VELANDIA BARRERA LUIS ALEJANDRO
 Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo (E)
Estic.plane@policia.gov.co
 Nro. celular 3143217328

Agradezco la atención prestada y solicito este documento de manera urgente, quedando atento a su pronta respuesta.

Atentamente,

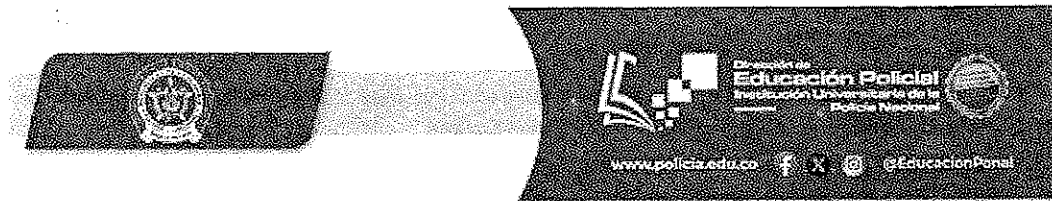
Subintendente VELANDIA BARRERA LUIS ALEJANDRO
Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Correo Electronico: Luis.velandia4161@correo.policia.gov.co
Telefono: 3143217328

De: LUIS ALEJANDRO VELANDIA BARRERA

Enviado: miércoles, 9 de julio de 2025 03:20 p. m.

Para: hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co <hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co>;
juanfelipe.cortesfernandez@cencosud.com.co <juanfelipe.cortesfernandez@cencosud.com.co>;
leidycarolina.francohernandez@cencosud.com.co <leidycarolina.francohernandez@cencosud.com.co>;
direccioncomercial@necron.com.co <direccioncomercial@necron.com.co>

Asunto: SOLICITUD EXPEDICIÓN FACTURA DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 146375



"Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"

Dios y patria, buenas tardes

Bogotá D.C., 09 de Julio de 2025
Señores CENCOSUD COLOMBIA S.A.
Avenida 9 # 125 - 30
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Factura Orden de Compra #146375

De manera atenta y respetuosa, me permito solicitar a quien corresponda el envío de la factura de compra según la Orden de Compra N° 146375, con fecha 20/05/2025, la cual corresponde a una UPS con las siguientes características:

- GSF01 - UPS Trifásica 40KVA Onda Seno Pura (200V/209V FMC33-40/80 HF True Online).
- GSF01 - Combo Banco de Baterías Externas para UPS Trifásica 40KVA con Gabinete Externo para UPS Trifásica.

Igualmente, informo el número del correo con el respectivo código SIF Nación, así:
#S16-01-03-D01;146375;LUIS.VELANDIA4161@CORREO.POLICIA.GOV.CO#S

Esto, como responsable de la supervisión de esta compra, con el fin de realizar los trámites correspondientes, teniendo en cuenta que ya se realizó la entrega el día 05/07/2025, de los productos relacionados y fueron recibidos a conformidad por parte del supervisor que realiza esta solicitud.

Agradezco la atención prestada y solicito este documento de manera urgente, quedando atento a su pronta respuesta.

Atentamente,

Subintendente VELANDIA BARRERA LUIS ALEJANDRO
Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Correo Electronico: Luis.velandia4161@correo.policia.gov.co
Telefono: 3143217328

Mensaje de correo electrónico enviado por Luis.velandia4161@correo.policia.gov.co

Mensaje importante

Este mensaje y sus anexos enviado por Luis.velandia4161@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

AVISO LEGAL:

Este mensaje es confidencial y contiene información amparada por el secreto profesional. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo a este e-mail y luego elimínelo de su sistema. El contenido de este mensaje no deberá ser copiado ni divulgado a ninguna persona.

AVISO LEGAL:

Esta mensagem é confidencial e contém informações legalmente privilegiadas. Se você recebeu este e-mail por engano, por favor, informe-nos imediatamente respondendo a este e-mail e, em seguida, exclua-o do seu sistema. O conteúdo desta mensagem não deve ser copiado ou divulgado a qualquer pessoa.

LEGAL NOTICE:

This e-mail is confidential and contains legally privileged information. If you have received this e-mail by mistake, please notify us immediately by responding to this e-mail and then delete it from your system. You should not copy this message or disclose its contents to anyone.

Mensaje de correo electrónico enviado por diepo.grute@policia.gov.co

Mensaje importante

Este mensaje y sus anexos enviado por diepo.grute@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

AVISO LEGAL:

Este mensaje es confidencial y contiene información amparada por el secreto profesional. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo a este e-mail y luego elimínelo de su sistema. El contenido de este mensaje no deberá ser copiado ni divulgado a ninguna persona.

AVISO LEGAL:

Esta mensagem é confidencial e contém informações legalmente privilegiadas. Se você recebeu este e-mail por engano, por favor, informe-nos imediatamente respondendo a este e-mail e, em seguida, exclua-o do seu sistema. O conteúdo desta mensagem não deve ser copiado ou divulgado a qualquer pessoa.

LEGAL NOTICE:

This e-mail is confidential and contains legally privileged information. If you have received this e-mail by mistake, please notify us immediately by responding to this e-mail and then delete it from your system. You should not copy this message or disclose its contents to anyone.

Mensaje de correo electrónico enviado por diepo.grute@policia.gov.co

Mensaje importante

Este mensaje y sus anexos enviado por diepo.grute@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

No suele recibir correo electrónico de hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co. [Por qué es esto importante](#)

Buenas Tardes,

Nos permitimos informar que, el día de ayer 21 de julio recibimos y validamos el pago del valor total de las órdenes de compra 143860, 144115 y 144116, muchas gracias; sin embargo, no logramos identificar el pago de la orden de compra 146079 por valor de \$35.350.140, factura AI051027480.

Para poder avanzar con la facturación de la orden de compra 146375, es necesario contar con la cartera totalmente saldada, por lo anterior, agradezco su colaboración en la medida de su competencia con la gestión pertinente que permita el pronto pago de la mencionada factura.

Quedo muy atento y muchas gracias.

Cordialmente,



Héctor D. Cifuentes T.

Ejecutivo Venta Empresa Estatal

Vtas. Esp. y Nuevos Neg.

☎ Cel: +57 3176427395

🌐 Cencosud Colombia

**SERVIR DE FORMA
EXTRAORDINARIA
EN CADA MOMENTO**

De: DIEPO GRUTE <diepo.grute@policia.gov.co>

Enviado el: miércoles, 16 de julio de 2025 12:33 p. m.

Para: Cifuentes Trujillo, Hector Dario <hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co>; carlos.otalvaro

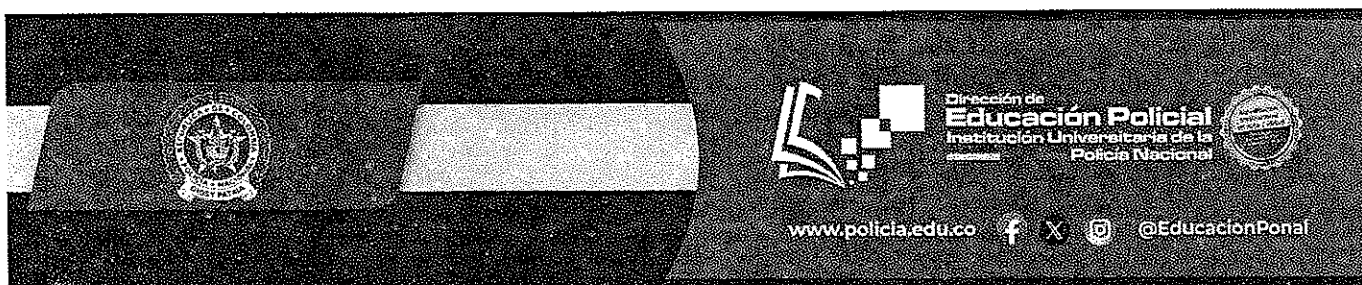
<carlos.otalvaro@correo.policia.gov.co>; MIGUEL FERNANDO BAUTISTA MURCIA

<fernando.bautista1588@correo.policia.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD EXPEDICIÓN FACTURA DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 146375 ESTIC

ATENCIÓN: ¡Este es un correo externo! Recuerda siempre: 1) Verificar el remitente. 2) No descargar archivos adjuntos desconocidos. 3) No hacer "click" en links sospechosos. 4) Ante cualquier consulta o sospecha de correo malicioso contactar a Seguridad Informática.

Mensaje de correo electrónico enviado por diepo.grute@policia.gov.co



Bogotá D.C., 16 de julio de 2025

Dios y Patria Buen Día.

2

Señores

CENCOSUD
Dirección de Ventas Estatales
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta correo electronico

Respetuosamente me permito informar que la Dirección de Educación Policial identificada con el NIT 900373379-0, con corte 16-07-2025 a las 12:16 horas, no contamos con obligaciones registradas y pendientes por pagar en el aplicativo SIIF Nación II.

Por consiguiente, se sugiere tomar contacto con el supervisor de su contrato u ordenes de compra, con el fin de realizar el seguimiento y línea de tiempo de la entrega de la documentación al grupo de contratados DIEPO para el respectivo tramite de pago.

Atentamente,

RV: SOLICITUD EXPEDICIÓN FACTURA DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 146375 ESTIC

Desde DIEPO GRUTE <diepo.grute@policia.gov.co>

Fecha Vie 25/07/2025 04:55 PM

Para LUIS ALEJANDRO VELANDIA BARRERA <luis.velandia4161@correo.policia.gov.co>

Mensaje de correo electrónico enviado por diepo.grute@policia.gov.co

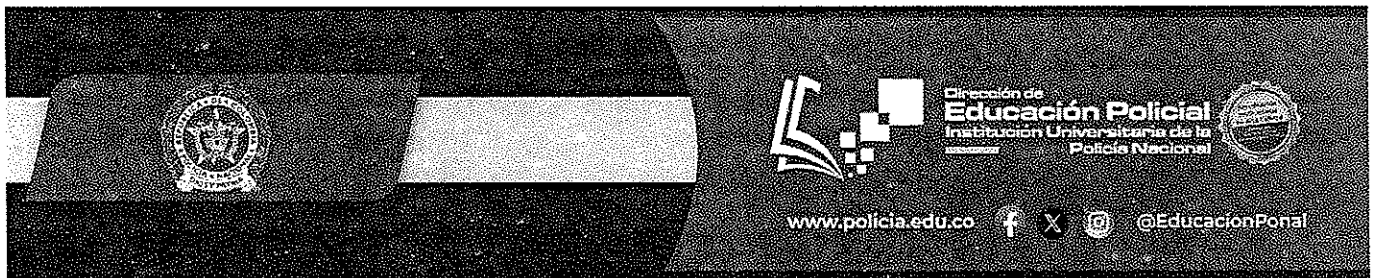
De: DIEPO GRUTE

Enviado el: jueves, 24 de julio de 2025 7:31 p. m.

Para: Cifuentes Trujillo, Hector Dario <hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD EXPEDICIÓN FACTURA DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 146375 ESTIC

Importancia: Alta



Bogotá D.C., 24 de julio de 2025

Dios y Patria Buen Día.

Señores
CENCOSUD
Dirección de Ventas Estatales
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta correo electrónico

Respetuosamente me permito informar que la Dirección de Educación Policial identificada con el NIT 900373379-0, con corte 24-07-2025 a las 19:30 horas, no contamos con obligaciones registradas y pendientes por pagar en el aplicativo SIIF Nación II.

Por consiguiente, se sugiere tomar contacto con el supervisor de su contrato u órdenes de compra, con el fin de realizar el seguimiento y línea de tiempo de la entrega de la documentación al grupo de contratados DIEPO para el respectivo trámite de pago.

Atentamente,



**Dios y
Patria**

Intendente

JOHN URQUIJO OVIEDO

Tesorero Dirección de Educación Policial (DIEPO)

Teléfonos: 3001777873

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Dirección de Educación Policial



El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA. Si usted no es el destinatario, se le solicita que no divulgue, copie o distribuya esta información. Si usted cree haber recibido este mensaje por error, se le solicita que informe al remitente y elimine esta información de su sistema. La información contenida en este mensaje es confidencial y puede estar sujeta a leyes de protección de datos personales. Si usted es el destinatario, se le solicita que no divulgue esta información a terceros. Si usted no es el destinatario, se le solicita que informe al remitente y elimine esta información de su sistema.

De: Cifuentes Trujillo, Hector Dario <hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co>

Enviado el: martes, 22 de julio de 2025 4:38 p. m.

Para: DIEPO GRUTE <diepo.grute@policia.gov.co>

CC: carlos.otalvaro <carlos.otalvaro@correo.policia.gov.co>; MIGUEL FERNANDO BAUTISTA MURCIA

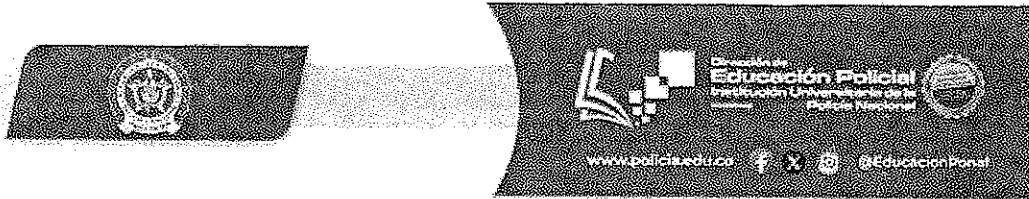
<fernando.bautista1588@correo.policia.gov.co>; Franco Hernandez, Leidy Carolina

<LeidyCarolina.FrancoHernandez@cencosud.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD EXPEDICIÓN FACTURA DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 146375 ESTIC

ATENCIÓN: ¡Este es un correo externo! Recuerda siempre: 1) Verificar el remitente. 2) No descargar archivos adjuntos desconocidos. 3) No hacer "click" en links sospechosos. 4) Ante cualquier consulta o sospecha de correo malicioso contactar a Seguridad Informática.

Mensaje de correo electrónico enviado por luis.velandia4161@correo.policia.gov.co



"Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"

Dios y patria, buenas tardes

Bogotá D.C., 15 de Julio de 2025
Señores CENCOSUD COLOMBIA S.A.
Avenida 9 # 125 - 30
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Factura Orden de Compra #146375

De manera atenta y respetuosa, me permito solicitar a quien corresponda el envío de la factura de compra según la Orden de Compra N° 146375, con fecha 20/05/2025, la cual corresponde a una UPS con las siguientes características:

- GSF01 - UPS Trifásica 40KVA Onda Seno Pura (200V/209V FMC33-40/80 HF True Online).
- GSF01 - Combo Banco de Baterías Externas para UPS Trifásica 40KVA con Gabinete Externo para UPS Trifásica.

Igualmente, informo el número del correo con el respectivo código SIIF Nación, así:
#S16-01-03-D01;146375;LUIS.VELANDIA4161@CORREO.POLICIA.GOV.CO#S

Como responsable de la supervisión de esta compra, y con el fin de realizar los trámites correspondientes, me permito informar que la entrega de los productos relacionados se realizó el día 05/07/2025 y fueron recibidos a conformidad por parte del supervisor que realiza esta solicitud.

Adicionalmente, mediante correo enviado por el señor Héctor D. Cifuentes T., Ejecutivo de Ventas para Empresas Estatales, se nos informó que no es posible generar la factura debido a la existencia de otras facturas pendientes de pago en cartera.

Sin embargo, solicito respetuosamente que se emita la factura correspondiente a esta orden de compra, teniendo en cuenta que la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones no tiene pagos pendientes ni se encuentra en mora con su entidad. Además, los contratos mencionados no están asociados a esta orden de compra.

Por lo anterior, reitero respetuosamente la solicitud de emisión de la factura, con el fin de poder adelantar la documentación y los trámites correspondientes.



Dios y Patria

Intendente
JOHN URQUIJO OVIEDO
Tesorero Dirección de Educación Policial (DIEPO)
Teléfonos: 3001777873
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Educación Policial

El contenido de este mensaje y sus archivos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA. Es únicamente para el uso del destinatario y puede contener información que sea confidencial o comercial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso no autorizado de esta información es estrictamente prohibido. Cualquier consulta, transmisión, distribución o uso del material es considerado como un delito que viola la ley. Si usted es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso no autorizado de esta información es estrictamente prohibido. Cualquier consulta, transmisión, distribución o uso del material es considerado como un delito que viola la ley.

De: Cifuentes Trujillo, Hector Dario <hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co>

Enviado el: miércoles, 16 de julio de 2025 11:55 a. m.

Para: LUIS ALEJANDRO VELANDIA BARRERA <luis.velandia4161@correo.policia.gov.co>; DIEPO GRUTE <diepo.grute@policia.gov.co>; DIEPO GRUTE-AUX <diepo.grute-aux@policia.gov.co>

CC: Medina Lopez, Lorenzo Antonio <Lorenzo.Medina@cencosud.com.co>; gerencia@necron.com.co; direccioncomercial@necron.com.co; Franco Hernandez, Leidy Carolina

<LeidyCarolina.FrancoHernandez@cencosud.com.co>; Cortes Fernandez, Juan Felipe

<JuanFelipe.CortesFernandez@cencosud.com.co>; Serrano Suarez, Yady Silledy <yady.serrano@cencosud.com.co>; Rubio Murcia, Rusbel <Rusbel.Rubio@cencosud.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD EXPEDICIÓN FACTURA DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 146375 ESTIC

Buenos días,

Es pertinente precisar que, el deudor es el NIT 900373379 correspondiente a la Dirección de Educación Policial, independientemente de la Escuela, Dirección o Centro que requiera los elementos, el deudor es el NIT.

Para Cencosud también es urgente facturar las mercancías entregadas en cumplimiento de las órdenes de compra que se suscriben; sin embargo, los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano son claros en cuanto a los plazos para pago, Cencosud también se debe regir a lo allí indicado.

Le agradezco por favor en la medida de su competencia, nos ayude a agilizar los pagos de las facturas pendientes a fin de poder liberar el NIT para nuevas facturaciones o facturaciones pendientes.

Cordialmente,



Héctor D. Cifuentes T.
Ejecutivo Venta Empresa Estatal
Vtas. Esp. y Nuevos Neg.
☎ Cel: +57 3176427395
🌐 Cencosud Colombia

**SERVIR DE FORMA
EXTRAORDINARIA
EN CADA MOMENTO**

De: LUIS ALEJANDRO VELANDIA BARRERA <luis.velandia4161@correo.policia.gov.co>

Enviado el: martes, 15 de julio de 2025 5:20 p. m.

Para: Franco Hernandez, Leidy Carolina <LeidyCarolina.FrancoHernandez@cencosud.com.co>; Cifuentes Trujillo, Hector Dario <hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co>; santia gocamilo.martinezcorredor@cencosud.com.co; Cortes Fernandez, Juan Felipe <JuanFelipe.CortesFernandez@cencosud.com.co>; Medina Lopez, Lorenzo Antonio <Lorenzo.Medina@cencosud.com.co>; franciscorauli.montenegroacosta@cencosud.com.co; Serrano Suarez, Yady Silledy <yady.serrano@cencosud.com.co>; Rubio Murcia, Rusbel <Rusbel.Rubio@cencosud.com.co>; direccioncomercial@necron.com.co; gerencia@necron.com.co; DIEPO.GRUTE@POLICIA.GOV.CO; DIEPO.GRUTE-

Atentamente,

Subintendente VELANDIA BARRERA LUIS ALEJANDRO
Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Correo Electronico: Luis.velandia4161@correo.policia.gov.co
Telefono: 3143217328

Mensaje de correo electrónico enviado por Luis.velandia4161@correo.policia.gov.co

Mensaje importante

Este mensaje y sus anexos enviado por Luis.velandia4161@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

AVISO LEGAL:

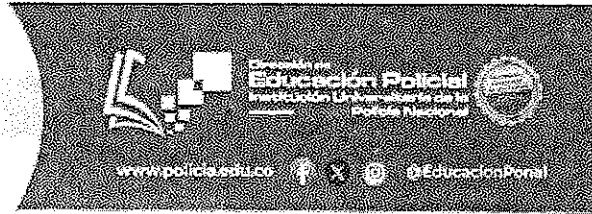
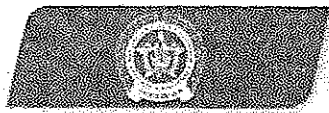
Este mensaje es confidencial y contiene información amparada por el secreto profesional. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo a este e-mail y luego elimínelo de su sistema. El contenido de este mensaje no deberá ser copiado ni divulgado a ninguna persona.

AVISO LEGAL:

Esta mensagem é confidencial e contém informações legalmente privilegiadas. Se você recebeu este e-mail por engano, por favor, informe-nos imediatamente respondendo a este e-mail e, em seguida, exclua-o do seu sistema. O conteúdo desta mensagem não deve ser copiado ou divulgado a qualquer pessoa.

LEGAL NOTICE:

This e-mail is confidential and contains legally privileged information. If you have received this e-mail by mistake, please notify us immediately by responding to this e-mail and then delete it from your system. You should not copy this message or disclose its contents to anyone.



"Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"

Dios y patria, buenos días

Bogotá D.C., 10 de Agosto de 2025
Señores CENCOSUD COLOMBIA S.A.
Avenida 9 # 125 - 30
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Factura Orden de Compra #146375

Teniendo en cuenta que no se ha podido expedir la factura de compra debido a temas relacionados con cartera en mora por parte de la Dirección de Educación Policial (DIEPO), agenos a esta Escuela y orden de compra, me gustaria saber si se tiene una nueva información al respecto teniendo en cuenta que no se ha podido radicar la respectiva documentació sin esta factura para el respectivo pago.

Reitero respetuosamente la solicitud de emisión de la factura, con el fin de poder continuar con la documentación y los trámites necesarios, poder radicar la documentación y que se genere el respectivo pago.

Agradezco la atención prestada y solicito este documento de manera urgente, quedando atento a su pronta respuesta.

Atentamente,

Subintendente VELANDIA BARRERA LUIS ALEJANDRO
Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Correo Electronico: Luis.velandia4161@correo.policia.gov.co
Telefono: 3143217328

Mensaje de correo electrónico enviado por luis.velandia4161@correo.policia.gov.co

Mensaje importante:

Este mensaje y sus anexos enviado por luis.velandia4161@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener

RE: Solicitud Factura Orden de Compra #146375

Desde Cifuentes Trujillo, Hector Dario <hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co>

Fecha Lun 11/08/2025 12:02 PM

Para LUIS ALEJANDRO VELANDIA BARRERA <luis.velandia4161@correo.policia.gov.co>; Franco Hernandez, Leidy Carolina <LeidyCarolina.FrancoHernandez@cencosud.com.co>

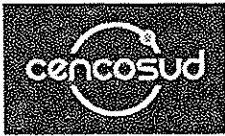
CC Maria Victoria Torres Barrera <direccioncomercial@necron.com.co>

Buenos días,

A la fecha no se evidencia en SIIF Nación el pago correspondiente a la orden de compra 146079 por valor de \$35.350.140.

En caso de contar con información sobre el pago y desembolso de esta factura pendiente, agradezco hacémoslo saber para hacer el seguimiento correspondiente.

Cordialmente,



Héctor D. Cifuentes T.

Ejecutivo Venta Empresa Estatal

Vtas. Esp. y Nuevos Neg.

☎ Cel: +57 3176427395

🌐 **Cencosud Colombia**

**SERVIR DE FORMA
EXTRAORDINARIA
EN CADA MOMENTO**

De: LUIS ALEJANDRO VELANDIA BARRERA <luis.velandia4161@correo.policia.gov.co>

Enviado el: domingo, 10 de agosto de 2025 11:55 a. m.

Para: Cifuentes Trujillo, Hector Dario <hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co>; Cortes Fernandez, Juan Felipe <JuanFelipe.CortesFernandez@cencosud.com.co>; Franco Hernandez, Leidy Carolina <LeidyCarolina.FrancoHernandez@cencosud.com.co>; Maria Victoria Torres Barrera <direccioncomercial@necron.com.co>

Asunto: Solicitud Factura Orden de Compra #146375

ATENCIÓN: ¡Este es un correo externo! Recuerda siempre: 1) Verificar el remitente. 2) No descargar archivos adjuntos desconocidos. 3) No hacer "click" en links sospechosos. 4) Ante cualquier consulta o sospecha de correo malicioso contactar a Seguridad Informática.

Mensaje de correo electrónico enviado por luis.velandia4161@correo.policia.gov.co

consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

AVISO LEGAL:

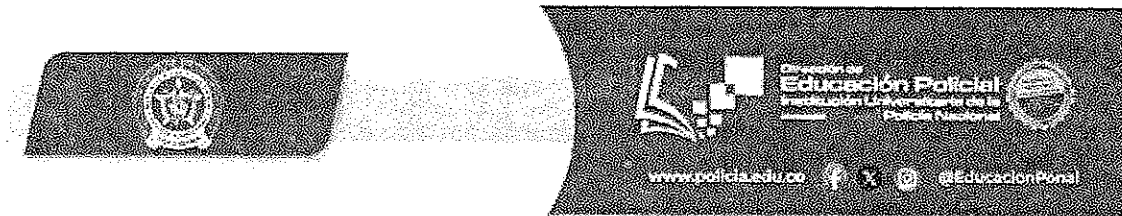
Este mensaje es confidencial y contiene información amparada por el secreto profesional. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo a este e-mail y luego elimínelo de su sistema. El contenido de este mensaje no deberá ser copiado ni divulgado a ninguna persona.

AVISO LEGAL:

Esta mensagem é confidencial e contém informações legalmente privilegiadas. Se você recebeu este e-mail por engano, por favor, informe-nos imediatamente respondendo a este e-mail e, em seguida, exclua-o do seu sistema. O conteúdo desta mensagem não deve ser copiado ou divulgado a qualquer pessoa.

LEGAL NOTICE:

This e-mail is confidential and contains legally privileged information. If you have received this e-mail by mistake, please notify us immediately by responding to this e-mail and then delete it from your system. You should not copy this message or disclose its contents to anyone.



"Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"

Dios y patria, buenos días

Bogotá D.C., 25 de Julio de 2025
Señores CENCOSUD COLOMBIA S.A.
Avenida 9 # 125 - 30
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Factura Orden de Compra #146375

De manera atenta y respetuosa, me permito solicitar a quien corresponda el envío de la factura de compra según la Orden de Compra N° 146375, con fecha 20/05/2025, la cual corresponde a una UPS con las siguientes características:

- GSF01 - UPS Trifásica 40KVA Onda Seno Pura (200V/209V FMC33-40/80 HF True Online).
- GSF01 - Combo Banco de Baterías Externas para UPS Trifásica 40KVA con Gabinete Externo para UPS Trifásica.

Igualmente, informo el número del correo con el respectivo código SIIF Nación, así: #16-01-03-D01;146375;LUIS.VELANDIA4161@CORREO.POLICIA.GOV.CO#

Como responsable de la supervisión de esta compra, y con el fin de realizar los trámites correspondientes, me permito informar que la entrega de los productos relacionados se realizó el día 05/07/2025 y fueron recibidos a conformidad por parte del supervisor que realiza esta solicitud.

Teniendo en cuenta que no se había podido expedir la factura de compra debido a temas relacionados con cartera en mora por parte de la Dirección de Educación Policial (DIEPO), realicé acciones como supervisor y me entrevisté con el funcionario encargado de realizar los pagos. Él me manifestó que ya se habían realizado la totalidad de los pagos a la empresa CENCOSUD COLOMBIA SAS.


RE: Solicitud Factura Orden de Compra #146375

Desde Cifuentes Trujillo, Hector Dario <hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co>

Fecha Vie 25/07/2025 11:47 AM

Para LUIS ALEJANDRO VELANDIA BARRERA <luis.velandia4161@correo.policia.gov.co>

CC Maria Victoria Torres Barrera <direccioncomercial@necron.com.co>; Cortes Fernandez, Juan Felipe <juanfelipe.cortesfernandez@cencosud.com.co>; Franco Hernandez, Leidy Carolina <leidycarolina.francohernandez@cencosud.com.co>

 1 archivo adjunto (415 KB)

RE: SOLICITUD EXPEDICIÓN FACTURA DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 146375 ESTIC;

Buenos días,

Para Cencosud Colombia S.A. desde el punto de vista comercial, es urgente facturar las mercancías entregadas en el marco de la ejecución de las órdenes de compra TVEC, sin embargo, alineados con lo descrito en los términos y condiciones de uso de la TVEC, Cencosud no puede avanzar con la facturación si el NIT no se encuentra al día en pagos. En correo del pasado 22 de julio se confirmó el pago de varias facturas que tenía pendientes el nit 900373379 DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL, sin embargo, a la fecha, persiste la mora en el pago de la factura AI051027480 correspondiente a la orden de compra 146079 por valor de \$35.350.140.

Agradecemos su apoyo en la medida de lo posible a fin de regularizar la cartera, lo que permitirá avanzar en esta y en otras facturaciones pendientes.

Cordialmente,



Héctor D. Cifuentes T.

Ejecutivo Venta Empresa Estatal

Vtas. Esp. y Nuevos Neg.

☎ Cel: +57 3176427395

🌐 **Cencosud Colombia**

**SERVIR DE FORMA
EXTRAORDINARIA
EN CADA MOMENTO**

De: LUIS ALEJANDRO VELANDIA BARRERA <luis.velandia4161@correo.policia.gov.co>

Enviado el: viernes, 25 de julio de 2025 11:09 a. m.

Para: Cifuentes Trujillo, Hector Dario <hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co>; Cortes Fernandez, Juan Felipe <JuanFelipe.CortesFernandez@cencosud.com.co>; Franco Hernandez, Leidy Carolina <LeidyCarolina.FrancoHernandez@cencosud.com.co>; Maria Victoria Torres Barrera <direccioncomercial@necron.com.co>

Asunto: Solicitud Factura Orden de Compra #146375

ATENCIÓN: ¡Este es un correo externo! Recuerda siempre: 1) Verificar el remitente. 2) No descargar archivos adjuntos desconocidos. 3) No hacer "click" en links sospechosos. 4) Ante cualquier consulta o sospecha de correo malicioso contactar a Seguridad Informática.

Por lo anterior, solicito respetuosamente que se emita la factura correspondiente a esta orden de compra, ya que la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como el suscrito, necesitan adelantar los trámites correspondientes.

Reitero respetuosamente la solicitud de emisión de la factura, con el fin de poder continuar con la documentación y los trámites necesarios.

Agradezco la atención prestada y solicito este documento de manera urgente, quedando atento a su pronta respuesta.

Atentamente,

Subintendente VELANDIA BARRERA LUIS ALEJANDRO
Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Correo Electronico: Luis.velandia4161@correo.policia.gov.co
Telefono: 3143217328

Mensaje de correo electrónico enviado por luis.velandia4161@correo.policia.gov.co

Mensaje importante

Este mensaje y sus anexos enviado por luis.velandia4161@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

AVISO LEGAL:

Este mensaje es confidencial y contiene información amparada por el secreto profesional. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo a este e-mail y luego elimínelo de su sistema. El contenido de este mensaje no deberá ser copiado ni divulgado a ninguna persona.

AVISO LEGAL:

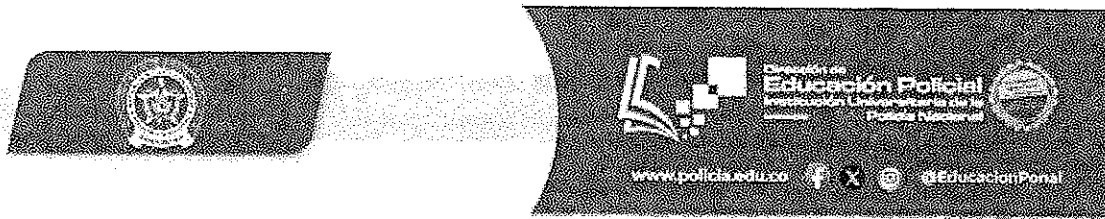
Esta mensagem é confidencial e contém informações legalmente privilegiadas. Se você recebeu este e-mail por engano, por favor, informe-nos imediatamente respondendo a este e-mail e, em seguida, exclua-o de seu sistema. O conteúdo desta mensagem não deve ser copiado ou divulgado a qualquer pessoa.

LEGAL NOTICE:

This e-mail is confidential and contains legally privileged information. If you have received this e-mail by mistake, please notify us immediately by responding to this e-mail and then delete it from your system. You should not copy this message or disclose its contents to anyone.

ATENCIÓN: ¡Este es un correo externo! Recuerda siempre: 1) Verificar el remitente. 2) No descargar archivos adjuntos desconocidos. 3) No hacer "click" en links sospechosos. 4) Ante cualquier consulta o sospecha de correo malicioso contactar a Seguridad Informática.

Mensaje de correo electrónico enviado por luis.velandia4161@correo.policia.gov.co



"Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"

Dios y patria, buenas tardes

Bogotá D.C., 25 de Julio de 2025
Señores CENCOSUD COLOMBIA S.A.
Avenida 9 # 125 - 30
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Factura Orden de Compra #146375

Teniendo en cuenta que no se ha podido expedir la factura de compra debido a temas relacionados con cartera en mora por parte de la Dirección de Educación Policial (DIEPO), realicé acciones como supervisor y me entrevisté con el funcionario encargado de realizar los pagos. Él me manifestó que ya se habían realizado la totalidad de los pagos a la empresa CENCOSUD COLOMBIA SAS, que igualmente indiferentemente que se maneje el mismo NIT, deberían expedir la factura teniendo en cuenta que es otro contrato y esta Escuela no tiene obligaciones pendientes con su empresa.

Segun la información suministrada en la respuesta al correo anterior a esta solicitud, me permito informales que debido al retraso en la expedición de la factura por parte de la empresa CENCOSUD COLOMBIA S.A, no se a podido adelantar los tramites coorespondientes para poder realizar el pago y como supervisor he realizado las solicitudes coorespondientes para obtener la factura, debido a este restraso se va a retrasar el pago de la misma que se tenia planificado para el mes de Julio del año en curso.

Reitero respetuosamente la solicitud de emisión de la factura, con el fin de poder continuar con la documentación y los trámites necesarios, poder radicar la documentación y que se genere el pago en este mes.

RE: Solicitud Factura Orden de Compra #146375

Desde Cifuentes Trujillo, Hector Dario <hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co>

Fecha Vie 25/07/2025 09:47 PM

Para LUIS ALEJANDRO VELANDIA BARRERA <luis.velandia4161@correo.policia.gov.co>

CC Cortes Fernandez, Juan Felipe <JuanFelipe.CortesFernandez@cencosud.com.co>; Franco Hernandez, Leidy Carolina <LeidyCarolina.FrancoHernandez@cencosud.com.co>; Maria Victoria Torres Barrera <direccioncomercial@necron.com.co>; Ortega Hernandez, Janeth <janeth.ortega@cencosud.com.co>; Patricia Ortiz Rangel <gerencia@necron.com.co>

Buenas Noches,

Le agradezco me pueda compartir el comprobante de pago, del desembolso y de retenciones aplicadas a la factura AI051027480 correspondiente a la orden de compra 146079 por valor de \$35.350.140. Lo anterior en razón a que en el reporte del presente mes de SIIF Nación no se logró identificar este pago, mas si los demás pagos realizados por la entidad.

Me permito reiterar que, el deudor es el NIT 9003733790, independientemente de la Escuela, Centro, Dirección, etc, que realice la compra. Esta situación fue ampliamente expuesta en la reunión sostenida con la entidad el pasado 13 de junio de 2025, reunión a la cual asistieron varios supervisores de contratos y el responsable de los pagos por parte de la entidad.

Estimado Subintendente, la imposibilidad de facturar la orden de compra 146375 no obedece a falta de diligencia de nuestra parte, reitero, como comerciales, nuestro afán es facturar. Obedece a una situación técnica alineada con los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano, en donde, nuestro sistema de facturación bloquea de manera automática el NIT del deudor en cuanto la factura en su plazo para pago se vence y solo nos es posible avanzar con la evidencia de la totalidad de las obligaciones pagadas o con obligaciones sin vencer.

Agradezco el apoyo que nos pueda prestar en la regularización de la cartera, lo que nos permitirá facturar este y otros contratos pendientes.

Cordialmente,



Héctor D. Cifuentes T.

Ejecutivo Venta Empresa Estatal

Vtas. Esp. y Nuevos Neg.

☎ Cel: +57 3176427395

🌐 **Cencosud Colombia**

**SERVIR DE FORMA
EXTRAORDINARIA
EN CADA MOMENTO**

De: LUIS ALEJANDRO VELANDIA BARRERA <luis.velandia4161@correo.policia.gov.co>

Enviado el: viernes, 25 de julio de 2025 6:37 p. m.

Para: Cifuentes Trujillo, Hector Dario <hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co>; Cortes Fernandez, Juan Felipe <JuanFelipe.CortesFernandez@cencosud.com.co>; Franco Hernandez, Leidy Carolina <LeidyCarolina.FrancoHernandez@cencosud.com.co>; Maria Victoria Torres Barrera <direccioncomercial@necron.com.co>

Asunto: Solicitud Factura Orden de Compra #146375

Agradezco la atención prestada y solicito este documento de manera urgente, quedando atento a su pronta respuesta.

Atentamente,

Subintendente VELANDIA BARRERA LUIS ALEJANDRO
Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Correo Electronico: Luis.velandia4161@correo.policia.gov.co
Telefono: 3143217328

Mensaje de correo electrónico enviado por Luis.velandia4161@correo.policia.gov.co

Mensaje Importante:

Este mensaje y sus anexos enviado por Luis.velandia4161@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

AVISO LEGAL:

Este mensaje es confidencial y contiene información amparada por el secreto profesional. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo a este e-mail y luego elimínelo de su sistema. El contenido de este mensaje no deberá ser copiado ni divulgado a ninguna persona.

AVISO LEGAL:

Esta mensagem é confidencial e contém informações legalmente privilegiadas. Se você recebeu este e-mail por engano, por favor, informe-nos imediatamente respondendo a este e-mail e, em seguida, exclua-o do seu sistema. O conteúdo desta mensagem não deve ser copiado ou divulgado a qualquer pessoa.

LEGAL NOTICE:

This e-mail is confidential and contains legally privileged information. If you have received this e-mail by mistake, please notify us immediately by responding to this e-mail and then delete it from your system. You should not copy this message or disclose its contents to anyone.



"Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"

Dios y patria, buenos días

Bogotá D.C., 25 de Agosto de 2025
Señores CENCOSUD COLOMBIA S.A.
Avenida 9 # 125 - 30
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Factura Orden de Compra #146375

Teniendo en cuenta que no se ha podido expedir la factura de compra debido a temas relacionados con cartera en mora por parte de la Dirección de Educación Policial (DIEPO), agenos a esta Escuela y orden de compra, me gustaria saber si se tiene una nueva información al respecto teniendo en cuenta que no se ha podido radicar la respectiva documentación sin esta factura para el respectivo pago, igualmente me informaron en la oficina de contratos que el pago se estaria ejecutando para estos dias, por tal motivo les reitero verificar dicha información y reitero respetuosamente la solicitud de emisión de la factura, con el fin de poder continuar con la documentación y los trámites necesarios, poder radicar la documentación y que se genere el respectivo pago.

Agradezco la atención prestada y solicito este documento de manera urgente, quedando atento a su pronta respuesta.

Atentamente,

Subintendente VELANDIA BARRERA LUIS ALEJANDRO
Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Correo Electronico: Luis.velandia4161@correo.policia.gov.co
Telefono: 3143217328

Mensaje de correo electrónico enviado por luis.velandia4161@correo.policia.gov.co

Mensaje importante

Este mensaje y sus anexos enviado por luis.velandia4161@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine

RE: Solicitud Factura Orden de Compra #146375

Desde Cifuentes Trujillo, Hector Dario <hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co>

Fecha Lun 25/08/2025 03:39 PM

Para LUIS ALEJANDRO VELANDIA BARRERA <luis.velandia4161@correo.policia.gov.co>

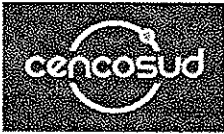
CC Franco Hernandez, Leidy Carolina <LeidyCarolina.FrancoHernandez@cencosud.com.co>; Maria Victoria Torres Barrera <direccioncomercial@necron.com.co>; Ortega Hernandez, Janeth <janeth.ortega@cencosud.com.co>

Buenas tardes,

La información que tenemos más actualizada sobre el pago de la factura pendiente es la que usted relaciona en correo que antecede.

Lamentablemente nuestro sistema de facturación no nos permite avanzar con la emisión de nuevas facturas hasta tanto la cartera se encuentre regularizada.

Cordialmente,



Héctor D. Cifuentes T.

Ejecutivo Venta Empresa Estatal

Vtas. Esp. y Nuevos Neg.

☎ Cel: +57 3176427395

🌐 **Cencosud Colombia**

**SERVIR DE FORMA
EXTRAORDINARIA
EN CADA MOMENTO**

De: LUIS ALEJANDRO VELANDIA BARRERA <luis.velandia4161@correo.policia.gov.co>

Enviado el: lunes, 25 de agosto de 2025 11:47 a. m.

Para: Cifuentes Trujillo, Hector Dario <hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co>; Cortes Fernandez, Juan Felipe <JuanFelipe.CortesFernandez@cencosud.com.co>; Franco Hernandez, Leidy Carolina <LeidyCarolina.FrancoHernandez@cencosud.com.co>; Maria Victoria Torres Barrera <direccioncomercial@necron.com.co>; Ortega Hernandez, Janeth <janeth.ortega@cencosud.com.co>

Asunto: Solicitud Factura Orden de Compra #146375

ATENCIÓN: ¡Este es un correo externo! Recuerda siempre: 1) Verificar el remitente. 2) No descargar archivos adjuntos desconocidos. 3) No hacer "click" en links sospechosos. 4) Ante cualquier consulta o sospecha de correo malicioso contactar a Seguridad Informática.

Mensaje de correo electrónico enviado por luis.velandia4161@correo.policia.gov.co

cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

AVISO LEGAL:

Este mensaje es confidencial y contiene información amparada por el secreto profesional. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo a este e-mail y luego elimínelo de su sistema. El contenido de este mensaje no deberá ser copiado ni divulgado a ninguna persona.

AVISO LEGAL:

Esta mensagem é confidencial e contém informações legalmente privilegiadas. Se você recebeu este e-mail por engano, por favor, informe-nos imediatamente respondendo a este e-mail e, em seguida, exclua-o do seu sistema. O conteúdo desta mensagem não deve ser copiado ou divulgado a qualquer pessoa.

LEGAL NOTICE:

This e-mail is confidential and contains legally privileged information. If you have received this e-mail by mistake, please notify us immediately by responding to this e-mail and then delete it from your system. You should not copy this message or disclose its contents to anyone.

Dios y patria, buenos días

Bogotá D.C., 27 de agosto de 2025
Señor CENCOSUD COLOMBIA S.A.
Avenida 9 # 125 - 30
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Factura Orden de Compra #146375

Teniendo en cuenta que no se ha podido expedir la factura de compra debido a temas relacionados con cartera en mora por parte de la Dirección de Educación Policial (DIEPO), ajenos a esta Escuela y a la orden de compra, y según lo manifestado por los funcionarios de contratos, el pago de la orden de compra pendiente, ya fue realizado el día 26 de agosto de 2025.

Reitero respetuosamente la solicitud de emisión de la factura, con el fin de poder continuar con la documentación y los trámites correspondientes, y así poder radicar la documentación y que se genere el respectivo pago.

Agradezco la atención prestada y solicito este documento de manera urgente, quedando atento a su pronta respuesta.

Atentamente,


Subintendente VELANDIA BARRERA LUIS ALEJANDRO

Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Correo Electrónico: Luis.velandia4161@correo.policia.gov.co

Teléfono: 3143217328

Atentamente,

 Outlook

RE: Solicitud Factura Orden de Compra #146375

Desde Cifuentes Trujillo, Hector Dario <hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co>

Fecha Mié 27/08/2025 07:16 PM

Para LUIS ALEJANDRO VELANDIA BARRERA <luis.velandia4161@correo.policia.gov.co>

CC Cortes Fernandez, Juan Felipe <JuanFelipe.CortesFernandez@cencosud.com.co>; Franco Hernandez, Leidy Carolina <LeidyCarolina.FrancoHernandez@cencosud.com.co>

Buenas Noches,

En efecto, el pago pendiente fue confirmado, la facturación pendiente se encuentra en proceso de emisión.

Cordialmente,



Héctor D. Cifuentes T.

Ejecutivo Venta Empresa Estatal

Vtas. Esp. y Nuevos Neg.

📞 Cel: +57 3176427395

🌐 **Cencosud Colombia**

**SERVIR DE FORMA
EXTRAORDINARIA
EN CADA MOMENTO**

De: LUIS ALEJANDRO VELANDIA BARRERA <luis.velandia4161@correo.policia.gov.co>

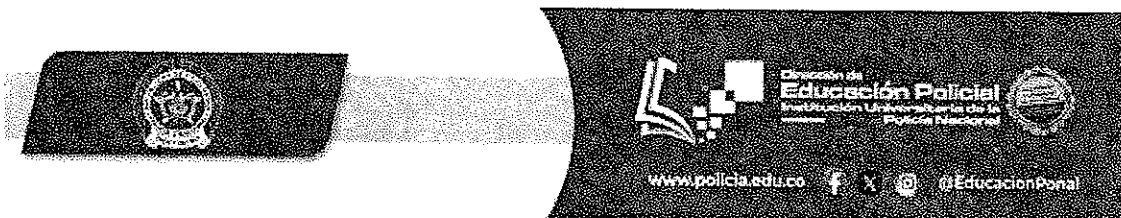
Enviado el: miércoles, 27 de agosto de 2025 11:34 a. m.

Para: Cifuentes Trujillo, Hector Dario <hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co>; Cortes Fernandez, Juan Felipe <JuanFelipe.CortesFernandez@cencosud.com.co>

Asunto: Solicitud Factura Orden de Compra #146375

ATENCIÓN: ¡Este es un correo externo! Recuerda siempre: 1) Verificar el remitente. 2) No descargar archivos adjuntos desconocidos. 3) No hacer "click" en links sospechosos. 4) Ante cualquier consulta o sospecha de correo malicioso contactar a Seguridad Informática.

Mensaje de correo electrónico enviado por luis.velandia4161@correo.policia.gov.co



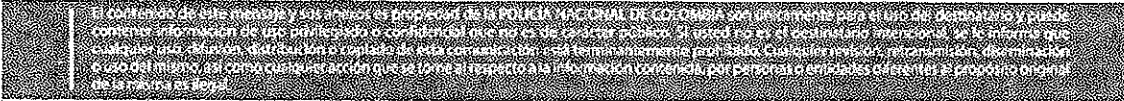
"Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"



Subintendente
Luis Alejandro Velandia Barrera
Responsable Planeación ESTIC (E)

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones



Mensaje de correo electrónico enviado por luis.velandia4161@correo.policia.gov.co

Mensaje importante

Este mensaje y sus anexos enviado por luis.velandia4161@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

AVISO LEGAL:


Este mensaje es confidencial y contiene información amparada por el secreto profesional. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo a este e-mail y luego elimínelo de su sistema. El contenido de este mensaje no deberá ser copiado ni divulgado a ninguna persona.

AVISO LEGAL:

Esta mensagem é confidencial e contém informações legalmente privilegiadas. Se você recebeu este e-mail por engano, por favor, informe-nos imediatamente respondendo a este e-mail e, em seguida, exclua-o do seu sistema. O conteúdo desta mensagem não deve ser copiado ou divulgado a qualquer pessoa.

LEGAL NOTICE:

This e-mail is confidential and contains legally privileged information. If you have received this e-mail by mistake, please notify us immediately by responding to this e-mail and then delete it from your system. You should not copy this message or disclose its contents to anyone.

Página 1 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

DIRECCION DE EDUCACIÓN POLICIAL

Recepción de bienes No. 001792 / DIEPO ALMIN

Ciudad y Fecha: Bogotá 05 de julio de 2025
 Hora: 16:00 horas
 Lugar: Almacén de Intendencia DIEPO (Transversal 33 47ª 35 Sur Fátima.)

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo la 16:00 horas del día 05 del mes 07 del año 2025, se reúnen en el Almacén de Intendencia de la Dirección de Educación Policial, los señores Intendente EDWIN CHAPARRO MONTAÑA Almacenista Intendencia DIEPO, y el señor Subintendente LUIS ALEJANDRO VELANDIA BARRERA identificado con cedula Nro. 1024526393 Supervisor de la Orden de compra 146375, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo a la orden de compra 146375 de fecha 20/05/2025, suscrito con la firma CENCOSUD COLOMBIA S.A, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte CENCOSUD COLOMBIA S.A No. 146375 de fecha: 20/05/2025 Adición No. N/A de fecha: N/A

Plazo de ejecución del contrato 22/07/2025, Cumplió: SI NO


OBJETO: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDO (UPS) PARA LA ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	GSF01-UPS TRIFASICA 40KVA ONDA SENO PURA (200V/208V FMC33-40/80HF TRUE ONLINE DOBLE CONVERSIÓN SÉRIE FMC33HF PANTALLA LCD DE ALTA RESOLUCIÓN	01	2004020241128001	\$98.900.000,00	\$98.900.000,00
2	GSF01-COMBO DE BANCO DE BATERIAS EXTERNAS PARA UPS TRIFASICA 40KVA CON GABINETE EXTERNO PARA UPS TRIFASICA 40KVA + INST + CABLE CALIBRE 6AWG (METRO) 3 BREAKER DE 80 - 100 AMP, BREAKER DE 60 AMP	01	PS17203	\$ 35.240.899,00	\$ 35.240.899,00
TOTAL					\$ 134.140.899,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos:

Dentro de la entrega de los equipos y en relación al banco de baterías se incluyeron cuarenta (40) baterías con número de serie general N/S: 0001660 con Voltaje ± 96V (option: ± 108V / ± 120V) adicionales para la perfecta operación del equipo adquirido.

Página 2 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

- Entrega Parcial: SI NO Observaciones:
- Entrega Total: SI NO Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI NO Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI NO

OBSERVACIONES:


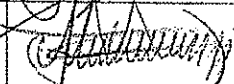
COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI NO NÚMERO CERTIFICADOR


REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI NO NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI NO NÚMERO


Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
IT	EDWIN CHAPARRO MONTAÑA	DIEPO	Jefe Almacén de Intendencia DIEPO	
SI	VELANDIA BARRERA LUIS ALEJANDRO	ESTIC	Supervisor Orden de Compra	

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C 06 de septiembre de 2025																	
Unidad:	Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra	X																	
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios																		
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Orden de compra 146375																	
Constancia de recibido No.	001																	
Contratista:	Cencosud Colombia S.A.																	
NIT del contratista:	900.155.107																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN INTERRUPTIDO (UPS) 40 KVS PARA LA ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Grandes Superficies																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$134.140.899,00																	
Plazo de ejecución:	Del 20/05/2025 al 22/07/2025																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	22/07/2025																	
Lugar de ejecución y/o entrega	Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO ___ X ___	No aplica																	


Página 2 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente Luis Alejandro Velandia Barrera Responsable Planeación						
Fecha de entrega certificada:	05/07/2025						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	ESTIC	10	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN INTERRUPTIDO (UPS) 40 KVS PARA LA ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.	\$98.900.000	\$98.900.000	\$0,00	\$98.900.000
	ESTIC	10	COMBO BANCO DE BATERIAS EXTERNAS PAA UPS TRIFASICA 40KVA CO GABINETE EXTERNO PARA UPS TRIFASICA 40KVA	\$35.240.899,00	\$35.240.899,00	\$0,00	\$35.240.899,00
Acta de recepción de bienes	Nro. 001792 DIEPO – ALMIN						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
AG071037965	2025-08-28	\$134.140.899,00		\$134.140.899,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$134.140.899,00		\$134.140.899,00


CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi calidad de supervisor de la orden de compra Nro. 146375 suscrito por la empresa Cencosud Colombia S.A. y la Dirección de Educación Policial, donde esta supervisión emite concepto de cumplimiento toda vez que se recibió a satisfacción y se recibieron los elementos dispuestos en la orden de compra conforme las condiciones técnicas.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas así:

Página 3 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

NO.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI _ NO _	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Cumplir con el objeto contractual	SI	El contratista realizó la entrega de los elementos relacionados en la orden de compra, cumpliendo con las características técnicas establecidas en el contrato.
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista cumplió con cada una de las obligaciones establecidas.
3	Responder de acuerdo al contrato que firmen las partes, los requerimientos de aclaración o información que formulen.	SI	El contratista atendió las peticiones realizadas en cumplimiento de las funciones como supervisor del contrato.
4	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretenden obligarlo a hacer u omitir un acto hecho, el contratista deberá informar de tal evento a la Dirección Nacional de Escuelas y a las autoridades competentes.	SI	El contratista cumplió con cada una de las obligaciones establecidas.
5	Restituir a la Dirección de Educación Policial, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual cuando se lo requiera o al finalizar la orden de compra, en caso que se hayan suministrado.	N/A	La Dirección de Educación Policial (DIEPO), no hizo entrega de elementos para el desarrollo del objeto contractual.
6	Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	SI	Contratista presenta certificado de aportes a seguridad social y parafiscales.
7	Las demás obligaciones del contratista contenidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, asimismo civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	El contratista cumplió con cada una de las obligaciones establecidas.
8	Las definidas en la tienda virtual del estado colombiano.	SI	El contratista cumplió con cada una de las obligaciones establecidas.


Página 4 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	OBSERVACIONES
1	LINEA CORPORATIVA AVR 1400 MM		SI	El contratista realizó la entrega de los elementos conforme las condiciones técnicas establecidas.
1.1	Marca	UNIPOWER		
1.2	modelo	FMC33-40/80HF		
1.3	Cantidad	1		
1.4	Capacidad	6AWG 40 kW		
1.5	Entrada	208VAC/220VAC (línea a línea) 3 fases + neutro + PE (tierra)		
1.6	Rango de Voltaje	166-261 VAC (línea-línea)		
1.7	Frecuencia	40-70Hz		
1.8	Factor de potencia	>0.99 @voltaje nominal (plena carga)		
1.9	Rectificador	IGBT de 3 niveles		
1.10	THDi	≤3% (carga lineal)		
1.11	Salida	208VAC/220VAC (línea a línea)		
1.12	Regulación de Voltaje AC	±1% para carga balanceada ±1.5% para carga desbalanceada		
1.13	Frecuencia	50/60Hz±0.1%		
1.14	Factor de cresta	3:01		
1.15	Factor de potencia	1		
1.16	Inversor	IGBT de 3 niveles		
1.17	THD	≤1% (carga lineal); ≤5.5% (carga No lineal)		
1.18	Tiempo de transferencia	Modo en línea a modo baterías: 0ms; Modo inversor a bypass: 4ms (tiempo típico)		
1.19	Onda de Salida	Onda seno pura		
1.20	Capacidad de sobrecarga	110%@10 min; 125%@1 min; 150%@200ms		
2	EFICIENCIA		SI	El contratista realizó la entrega de los elementos conforme las condiciones técnicas establecidas.
2.1				
2.1	Modo Línea	0,93		
2.2	Modo Baterías	0,92		
2.3	Modo ECO	0,96		
2.4	Baterías	Selladas ácido de plomo - Libre de mantenimiento		
2.5	Voltaje	±120V CC		
2.6	Numero de baterías	20 piezas 12V		
2.7	Corriente de carga	1A		
2.8	Modo de carga	Dos a tres periodos de carga		
3	ADMINISTRACIÓN		SI	El contratista realizó la entrega de los elementos conforme las condiciones técnicas establecidas.
3.1	Display	LCD + LED +Teclado		
3.2	Interface	RS232/RS485/ Kit Dual Input, SNMP (opcional), Dry contact (programable), Kit de paralelo (opcional)		
4	AMBIENTE		SI	El contratista realizó la entrega de los elementos conforme las condiciones técnicas establecidas.
4.1	Temperatura de operación	0-40°C		
4.2	Humedad relativa	0-95%(sin-condensación)		
4.3	Nivel de ruido	<68dB @1 metro de distancia		

Página 5 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

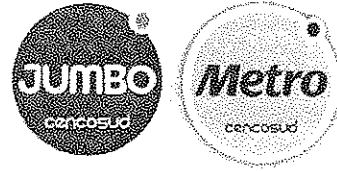
ITEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	OBSERVACIONES
4.4	Clase de IP	IP20		
4.5	Altitud	hasta 1000m sin derrateo		
5	FISICAS			
5.1	Dimensiones (ancho*profundo*alto) mm	600*980*950	SI	El contratista realizó la entrega de los elementos conforme las condiciones técnicas establecidas.
5.2	Peso Kgs	200		
2 ITEM				
6	Código	NEC7878787890137		
6.1	Descripción	Combo banco de baterías externas para UPS Trifásica 40KVA con gabinete externo para UPS Trifásica 40kva + Inst + cable calibre 6AWG (METRO) 3 breaker de 80 – 100 AMP, Breaker DE 60 AMP	SI	El contratista realizó la entrega de los elementos conforme las condiciones técnicas establecidas.
7	GENERALIDADES		CUMPLE	OBSERVACIONES
7.1	Serán a cargo del Contratista los costos de almacenamiento, empaque, embalaje, transporte, fletes, y seguros entre otros, que se causen con motivo del traslado de elementos. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos. Los bienes a adquirir por la Dirección de Educación Policial - ESTIC mediante este proceso que cuenten con norma o especificación técnica, deben de contar con la aprobación de la respectiva norma técnica o especificación técnica.		SI	El contratista realizó la entrega de los elementos conforme las condiciones técnicas establecidas.
7.2	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el contratista deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.			Si aplicara
7.3	Para evitar el incremento de precios el contratista deberá sostener los precios durante la ejecución del contrato que se llegare a celebrar.		SI	El contratista sostuvo el precio durante la ejecución del contrato a la fecha
7.4	El contratista se compromete a cambiar los elementos, dentro de los 5 días calendario siguientes a la solicitud realizada por el supervisor del contrato, por uno de las mismas especificaciones técnicas solicitadas, sin ningún costo adicional, en los siguientes casos: • Por no reunir los requisitos, características y condiciones técnicas solicitadas.			Si aplicara

Página 6 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES
	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando presente imperfecciones o averías de fábrica o al momento de la entrega de estos y/o efectos de garantía. <p>Si alguno de los elementos solicitados llegase a presentar fallas por defectos de fábrica o calidad de los materiales empleados, estos elementos deberán ser cambiados por uno nuevo.</p>		
7.6	<p>GARANTÍA TÉCNICA: El oferente debe certificar por escrito que ofrece una garantía de fábrica, referente a la calidad de todos los bienes contratados, como mínimo por doce (12) meses contados a partir de la entrega de los mismos, obligándose a cambiar sin costo adicional cualquier bien que presenten fallas en la calidad de sus materiales, estado o funcionamiento.</p> <p>Así mismo el contratista tendrá un plazo de 60 días calendario para realizar el cambio por garantía técnica, después de notificado de la novedad y recibido el bien.</p> <p>Nota: En lo que respecta a la calidad de los bienes y la garantía técnica de los mismos, se estima doce (12) meses, toda vez que los elementos que por su naturaleza, composición, fabricación y vida útil se considera un tiempo suficiente, aún más si se tiene en cuenta que van a ser utilizados por el personal de la institución. (Certificar por escrito).</p>	Si	La empresa ventas empresas Cencosud emite el certificado de garantía de la ups y el banco de baterías, documento con fecha 08 de julio de 2025, se anexa el documento como soporte.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.


 Subintendente **LUIS ALEJANRO VELANDIA BARRERA**
JEFE GRUPO SOPORTE Y APOYO ADMINISTRATIVO (E)



**CERTIFICADO DE GARANTIA UPS MODELO FMC33-40HF, SERIAL No.
20040202411280016122, Y BANCO DE BATERÍAS SERIAL NO. PS17203**

Bogotá, 08 de julio de 2025

Señores
DIRECCION EDUCACION POLICIAL
ESTIC
ATT. SAMUEL ANTONIO ACUÑA / IT. VELANDIA
Ciudad

Supervisor: IT SAMUEL ANTONIO ACUÑA Y/O A QUIEN CORRESPONDA

Asunto: Certificado de Garantía OC 146375

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes con el fin de informarles que el lapso de garantía para el equipo UPS modelo **FMC33-40HF**, serial No. **2004020241128001 6122**, y **Banco de Baterías** serial No. **PS17203**, entregado bajo la orden de compra No. 146375 de la TVEC, es de:

- **Tres (03) años** para la UPS.
- **Dos (02) años** para las baterías.

Este lapso se cuenta a partir de la fecha de instalación de la UPS.

Asimismo, se garantizan **dos (02) mantenimientos preventivos** durante los dos primeros años.

Para el caso de **mantenimientos correctivos**, estos están cubiertos durante los **tres años** de garantía.



También se indica que la garantía cubre:

- **Desperfectos de elementos electrónicos** en condiciones normales de uso.
- **Desperfectos de baterías** durante el primer año en condiciones normales de uso.

Después del primer año, el desgaste natural de las baterías será cubierto a **discreción del fabricante en caso de requerirse.**

Causales de exclusión de la garantía:

- Fallas del sistema de puesta a tierra.
- Uso indebido o para conexiones no autorizadas.
- Daños físicos por transporte o mala manipulación.
- Problemas eléctricos del lugar de instalación.
- Descarga total de las baterías con equipos conectados.
- Conexión de equipos no recomendados: aspiradoras, ventiladores, radios, cargadores, brilladoras, calculadoras, ambientadores, repelentes eléctricos, impresoras láser, taladros, secadoras, etc.
- Sobrecarga o manipulación de componentes electrónicos.
- Condiciones ambientales inadecuadas.



La mencionada garantía se ofrece a través de la Empresa Fabricante Digital Power y se hará efectiva en caso de resultar algún imprevisto por parte de la representante de Cencosud para la Entidad.

Cordialmente,



Tienda Virtual del
Estado Colombiano

María Victoria Torres Barrera
NECRON INTEGRAL SAS
DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS TVEC

Móvil: +(57)-3155162749

WhatsApp: +(57)-3163815902

Teléfono: +(60)-1-5216057

E-mail: direccioncomercial@necron.com.co

E-mail: dircomercialnecron@gmail.com

Bogotá Colombia



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE MERCANCÍA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Bogotá, 05 de julio de 2025

Señores
DIRECCION EDUCACION POLICIAL
ESTIC
ATT. SAMUEL ANTONIO ACUÑA / IT. VELANDIA
Ciudad

Supervisor: IT SAMUEL ANTONIO ACUÑA

Asunto: Entrega de Mercancías / Recibido a Conformidad

Nos permitimos realizar la entrega de las mercancías adquiridas mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano Colombia, Compra Eficiente; las cuales se detallan en la Orden de Compra número **146375**

Se entregan los productos relacionados a continuación:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANT
1	NEC7878787890120	GSF01-UPS TRIFASICA 40KVA ONDA SENO PURA (200V/208V FMC33-40/HF TRUE ONLINE DOBLE CONVERSIÓN SERIE FMC33HF PANTALLA LCD DE ALTA RESOLUCIÓN	1
2	NEC7878787890137	COMBO DE BANCO DE BATERIAS EXTERNAS PARA UPS TRIFASICA 40KVA CON GABINETE EXTERNO PARA UPS TRIFASICA 40KVA + INST + CABLE CALIBRE 6AWG (METRO) 3 BREAKER DE 80 - 100 AMP, BREAKER DE 60 AMP	1



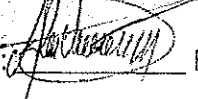
Agradecemos firmar el presente documento en señal de recibo a conformidad de todos los productos en las cantidades relacionadas.

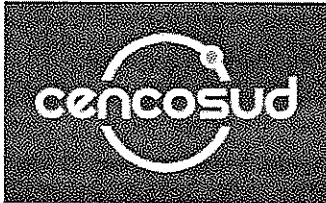
Recibido a conformidad

Quien Entrega: María Victoria Torres Barrera en Representación de Cencosud

Nombre: Cencosud Colombia S.A.

Quien Recibe:

Nombre: Alejandro Velantia B Firma:  Fecha: 05/09/2025 Hora: 18:00



Cencosud Colombia S.A.

TELÉFONO: 601 5185819

JUMBO CALLE 80

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N: AG071037965
FECHA EMISIÓN: 2025-08-28 09:25:36
ORDEN DE COMPRA: 0
NUM. DOCUMENTO: 900373379 - 0
ESTIMADO (A): DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
DIRECCIÓN: TV 3 3 # 4 7 A - 3 5 SUR
TELÉFONO: 3159507
CORREO ELECTRÓNICO: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

Table with columns: ITEM, CÓDIGO, DESCRIPCIÓN, CANT, UN.MED, VR UNI, VR BASE, *CARGO, AHORRO, IVA, % IVA, INC, %INC, OTROS IMP, VR TOTAL. Includes items like 'combo de banco' and 'ups trifasica 4'.

TOTAL ARTICULOS: 2
[TOTALES DE FACTURA]
SUBTOTAL: 112.723.445,00
DESCUENTO COMERCIAL: 0,00
BASE/IMP: 112.723.445,00
IVA: 21.417.454,55
REDONDEO: -0,55
TOTAL: 134.140.899,00

[FORMAS DE PAGO]
FORMAS DE PAGO: CREDITO
MEDIO DE PAGO: CRED.ESPEC
[DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS]
DESCRIPCION BASE / CANT IMPUESTO
IVA 19%: 112.723.445,00 21.417.454,55
NO GRAVADO: 0,00

[DESCUENTOS]
TU AHORRO FUE: 0.00

CENCOSUD COLOMBIA S.A. NIT 900.155.107 - 1
IVA - Responsable de impuesto sobre las ventas - Agentes Retenedores de IVA.GRANDES CONTRIBUYENTES RES No. 000200 DEL 27/12/2024. SOMOS AUTORETENDORES DE RENTA SEGÚN RESOLUCION 12688 DEL 23/11/2009. Actividad RUT 4711/4719/4731/4752/6810/5612, Bienes Exentos - Decreto 417 del 17 de marzo de 2020
Resolución de Factura Electrónica Nro. 18764095767974 Fecha 17/07/2025 Prefijo AG07 Rango 1031274 al 9999999 Vigencia 18 meses.



CUFE: 752c0ad3659910dcf2819ec876f36ac94ee6e7a9135cf5f688f56f5ee7f563c8c640deef1082d261113fb4198866873b

Fecha y Hora Validación DIAN: 2025/08/28 21:25:41

ICBP=IMPUESTO AL CONSUMO BOLSAS PLASTICAS (LEY1819/16)
ICUI=Impuesto productos ultraprocesados
EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS (LEY 1607/1)
CAMBIOS Y/O DEVOLUCIONES 8 DIAS CALENDARIO
CONSULTAR CONDICIONES Y RESTRI. MODULO SERV AL CLIENTE
GRACIAS POR SU VISITA
ST#11 RG#7 TR#7313
null

- #S16-01-03-D01;ORDEN146375;LUIS.VELANDIA4161 CORREO.POLICIA.GOV.CO#S
FECHA VENCIMIENTO: 2025-09-27



Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Cencosud Colombia S.A.

6 de agosto de 2025

En mi calidad de Revisor Fiscal de Cencosud Colombia S.A., identificada con NIT. 900.155.1071, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto

Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de julio de 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de julio de 2025.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de julio de 2025, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia Tel: (60-1) 7431111,
www.pwc.com/co

© 2025 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.



A la Administración de Cencosud Colombia S.A.

6 de agosto de 2025

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Moreno Urrea', written over a faint horizontal line.

Jorge Eliécer Moreno Urrea
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 42619-T



Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Cencosud Colombia S.A.

6 de agosto de 2025

En mi calidad de Revisor Fiscal de Cencosud Colombia S.A., identificada con NIT. 900.155.1071, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto

Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de febrero de 2025 y el mes de julio de 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el semestre comprendido entre el mes de febrero de 2025 y el mes de julio de 2025.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de febrero de 2025 y el mes de julio de 2025, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia Tel: (60-1) 7431111,
www.pwc.com/co

© 2025 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.



A la Administración de Cencosud Colombia S.A.

6 de agosto de 2025

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Moreno Urrea', written over a faint, light-colored rectangular stamp or watermark.

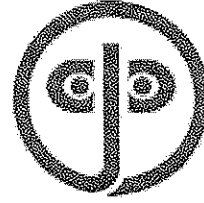
Jorge Eliécer Moreno Urrea

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 42619-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A E 0 2 8 8 9 0 9 3 F 1 E 4 B 3

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JORGE ELIECER MORENO URREA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71671588 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 42619-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 71.671.588
 MORENO URREA

APELLIDOS
 JORGE ELIECER

NOMBRES

FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO: 02-ENE-1966
 MEDELLIN
 (ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO:

1.83 A+ M
 ESTATURA G.S. RH SEXO

11-JUN-1984 MEDELLIN
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

IMPORTE DERECHO



A-1500150-00208954-M-0071671588-20100114 0019980173A 1 2190597451

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

42619-T

JORGE ELIECER
MORENO ORREAGA
C.C. 21.677.588

RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 017
UNIVERSIDAD DE NEBULLIN

FECHA: 20/04/95

Presidente



República de Colombia

El suscrito Notario Quince del Circulo de
Bogotá, D.C. TESTIFICA: que la presente copia
concuerda con el original exactamente el contenido

15 02 AGO 2010

del documento que en el presente se tiene a la
vista.

DANIEL BAUMSTA ZBLUAGA
NOTARIO QUINCE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FIRMA DEL PROFESIONAL

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agredecemos a quien en cualquier momento devuelva
al Ministerio de Educación Nacional o Junta Central de
Contadores.

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141194960603



(415)7707212489984(8020) 000014119496060 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 5 5 1 0 7 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

3

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional	0 %
72. Número	0 4 3 2 7	7 5	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 7 0 6 0 5	2 0 1 9 0 1 1 1	84. Nacional privado	0 . 0 %
74. Número de notaría	6	7 3	85. Extranjero	1 0 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 7 0 6 0 8	2 0 1 9 0 1 2 5	87. Extranjero privado	1 0 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 1 7 1 1 1 2 2	0 1 7 1 1 1 2 2		
78. Departamento	1 1	1 1		
79. Ciudad/Municipio	4	4		
Vigencia				
80. Desde	2 0 0 7 0 6 0 5	2 0 1 9 0 1 1 1		
81. Hasta	2 1 1 8 0 1 1 1	2 1 1 8 0 1 1 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 0	2 0 1 3 1 2 2 3	8 3 0 0 2 5 6 3 8	8
2	7 9	2 0 1 5 0 1 0 1		
3	6 2	2 0 2 0 0 8 2 5		
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
2			
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
CENCOSUD INTERNACIONAL SPA			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
969781808	CHILE	2 1 1	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 14/03/2025

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 900155107

CENCOSUD COLOMBIA S.A.

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: AK 9 125 30 Teléfonos: 6015141596
Dirección electrónica: notificaciones@cencosud Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de inscripción: 28/02/2018 Soporte inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: NO
Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 06/06/2007 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 66

- Actividad 1: 47111 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas no alcohólicas o tabaco (excepto cigarrillos)
- Actividad 2: 5612 - Expendio por autoservicio de comidas preparadas
- Actividad 3: 47112 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente licores y cigarrillos
- Actividad 4: 47191 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos de bebidas alcohólicas y cigarrillos
- Actividad 5: 6810 - Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
24/09/2007	01198903	JUMBO 20 DE JULIO	KR 10 30 B 20 SUR	6579797
07/12/2009	01035513	JUMBO CALLE 170	CL 170 64 42	6579797
07/12/2009	01092411	JUMBO CARRERA 30	KR 32 17 B 04	6579797
09/02/2011	01254543	METRO AUTOPISTA SUR	AC 57 R SUR 72 20	6579797
06/06/2007	01356460	JUMBO SANTA ANA	CL 110 9 A 10 70	6579797
06/06/2007	01431374	JUMBO CHIA	AV PRADILLA 2 E 71 L 1 22	6579797
07/12/2009	01123535	JUMBO HAYUELOS	AK 86 19 A 50	6579797

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.
Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 14/03/2025

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 900155107

CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
10/05/2023	03678247	JUMBO ATRIO	CL 28 13A 75 UN 1	6579797
06/07/2023	03701452	JUMBO ALTO COUNTRY	AK 9 135 50	6016579797
17/10/2008	01845459	EASY EL CORTIJO	Calle 78 B No. 114 A	6579797
29/09/2009	01934372	EASY NORTE	Calle 175 No. 22 - 13	6579797
20/01/2010	01956286	EASY CENTRO MAYOR	Calle 38 A Sur No. 34D - 50	6579797
20/01/2010	01956283	EASY AMERICAS	Av. Américas No. 68 -94	6579797
09/12/2008	01856304	METRO BANDERAS	Cl 6A No. 78 A - 68	6579797
27/05/2008	01805421	ESTACION DE SERVICIO MARRUECOS	Diagonal 49 A Sur No.17 -	6579797
12/09/2008	01836146	ESTACION DE SERVICIO CARRERA 30	Carrera 32 No. 18 - 10	6579797
20/04/2009	01888926	ESTACION DE SERVICIO LA 24 CON	Carrera 24 No 5 B - 40	6579797
17/11/2010	02044428	SPID 35 CEDRITOS CALLE 140	Calle 140 No. 10 A - 19	6579797
28/09/2012	02259748	SPID 35 JAVERIANA 45	Carrera 7 No. 45 - 10 Local 1	6579797
14/09/2012	02254628	SPID 35 ALHAMBRA	Calle 116 No. 53 A 42 Local 4	6579797
05/08/2011	02128189	SPID 35 CALLE 45	Av. Caracas Carrera 14 No. 45	6579797
13/06/2011	02108041	SPID 35 ANTIGUO COUNTRY CALLE 85	Calle 85 No. 20 32	6579797
28/09/2012	02259756	SPID 35 CARRERA 3	Carrera 3 No. 20-38	6579797
25/02/2010	01968649	ESTACION DE SERVICIO ALAMOS	Calle 72 No. 91 A - 45	6579797
10/11/2011	02157954	SPID 35 CALLE 93	Carrera 15 No. 93 - 47	6579797
23/05/2011	02100147	SPID 35 CALLE 95	Calle 95 No. 13- 55	6579797
13/06/2011	02108036	SPID 35 CARACAS CON 49	Avenida Caracas Carrera 14	6579797
28/09/2012	02259753	SPID 35 CIUDAD SALTIRE	Avenida Calle 24 No. 69 C - 19	6579797

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Ki- 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 14/03/2025

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 900155107

CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
18/03/2016	02668276	SPID 35 CALLE 125	Av 9 No. 125 - 30	6579797
17/10/2008	01845457	ADMINISTRACION CENTRAL	Av 9 # 125 - 30	6579797
10/08/2018	02997085	CENCOSUD ECOMMERCE	Ac 80 No. 69 Q - 50	6579797
19/09/2013	02367278	EASY CALLE 13	Carrera 71 No. 17 A 11	6579797
06/02/2009	01868109	ESTACION DE SERVICIO EL TREBOL	Cl 57 R Sur No. 76 A 77	6579797
08/02/2010	01962689	ESTACION DE SERVICIO ALQUERIA	Avenida 68 No 38 B 18 Sur	6579797
12/09/2008	01836139	ESTACION DE SERVICIO BOSA	Carrera 92 No 60 - 90 Sur	6579797
12/09/2008	01836142	ESTACION DE SERVICIO AUTOSUR	Autopista Sur No 77 A - 18	6579797
22/06/2012	02227057	JUMBO TITAN	Avenida Carrera 72 No. 83-04	6579797
12/09/2008	01836151	ESTACION DE SERVICIO CALLE 80	Av Calle 80 No 69 Q - 50	6579797
12/06/2009	01905064	ESTACION DE SERVICIO AV CIUDAD DE	Avenida Carrera 86 No. 15 A -	6579797
13/08/2009	01921614	METRO ALQUERIA	Avenida Carrera 68 No. 38 B -	6579797
12/09/2008	01836150	ESTACION DE SERVICIO CALLE 170	Calle 170 No 64 - 47	6579797
25/09/2013	02369554	EASY GAITAN CORTEZ	Calle 58 D Sur No. 51 - 35	6579797
12/09/2008	01836147	ESTACION DE SERVICIO HAYUELOS CON	Carrera 86 No 19 A - 50	6579797
23/08/2016	02724463	JUMBO PLAZA CENTRAL	Carrera 65 # 11 - 50 Local 1-	6579797
22/12/2011	02166763	SPID 35 CALLE 148	Av. Carrera 19 No. 148 - 38	6579797
22/07/2021	03402925	EASY BOSA	CR 92 60 90 SUR LC 1100	6579797
22/07/2021	03402922	EASY 170	CL 170 61 47 LC1100	6579797
22/07/2021	03402926	EASY AUTOPISTA SUR	AUT SUR 77A 18 LC 1100	6579797
22/07/2021	03402929	EASY CLL 80	AC 80 69Q 50 LC 2100	6579797

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



ALCALDÍA MAJOR
DE BOGOTÁ D.C.
Hacienda

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 14/03/2025

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 900155107

CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
22/07/2021	03402930	EASY HAYUELOS	CR 86 19A 50 LC 2100	6579797
12/06/2009	01905066	ESTACION DE SERVICIO SEVILLANA	Av. Calle 45 Sur No. 59 A - 35	6579797
20/04/2010	01983762	ESTACION DE SERVICIO PRIMERA DE	Transversal 72 No. 35 - 09 Sur	6579797
12/09/2008	01836136	ESTACION DE SERVICIO TINTALITO	Av Carrera 86 No 40 B 69 Sur	6579797
28/10/2009	01941677	JUMBO BULEVAR NIZA	Carrera 52 No. 125 A - 59	6579797
12/09/2008	01836140	ESTACION DE SERVICIO SAN CAYETANO	Calle 46 A No 85 A - 51	6579797
17/10/2007	01747490	METRO BOSA	Carrera 92 No. 60 - 90 Sur	6579797
14/09/2012	02254626	SPID 35 CORFERIAS	Carrera 33 No. 25 C - 28 Torre	6579797
05/08/2011	02128184	ESTACION DE SERVICIO CALLE 190	Carrera 7 No. 190 - 50	6579797
13/01/2022	03468165	JUMBO ATLANTIS	CL 81 13 06 LC 10 CC	6579797
07/06/2007	01431376	JUMBO SUBA	CL 146 A 106 20	6579797
06/06/2007	01522729	METRO TINTALITO	KR 86 42 B 51 SUR LC 1 91	6579797
06/06/2007	01569634	JUMBO MERCURIO	KR 7 32 35	6579797
06/06/2007	01589605	JUMBO SANTA FE	CL 185 45 03	6579797
06/06/2007	01700254	METRO FONTIBON	CL 17 112 58	6579797
06/06/2007	017228087	METRO SAN CAYETANO	CL 46 85 A 51	6579797
17/07/1998	00881654	JUMBO CALLE 80	AC 80 69Q 50	6579797

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
16/01/2019	C.C.	37840398	ANA MARIA MANTILLA GOMEZ	REPRESENTANTE LEGAL
03/05/2022	C.C.	52455563	CAROLINA BERMUDEZ RUEDA	APODERADO ESPECIAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 14/03/2025

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 900155107

CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
01/06/2021	C.C.	71671588	JORGE EIECER MORENO URREA	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES TC JORGUE LUIS MAULEDOUX BARON
GRUPO SOPORTE Y APOYO ESTIC

SUDIE-GUSAP - 20.1

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2025

Señor coronel
OLESKYENIO ENRIQUE FLÓREZ RINCÓN
 Director de Educación Policial (E)
 Transversal 33 47A-35 Sur Fátima
 Bogotá D.C.

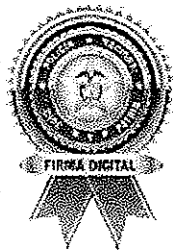
Asunto: Solicitud cupo PAC orden de compra Nro. 146375

En atención a las metas de ejecución de las obligaciones presupuestales de la Dirección de Educación Policial, respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien estudiar la posibilidad de autorizar a quien corresponda, se realice la programación y registro del cupo PAC en el aplicativo SIIF Nación II de la orden de compra que se relaciona más adelante, con el fin de proceder con la radicación de la documentación y la respectiva factura del mismo, así:

DATOS GENERALES PARA SOLICITUD DE CUPO PAC	
Nro. CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	146375
OBJETO CONTRACTUAL	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de alimentación interrumpido (UPS) para la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional
MES PROGRAMADO DE PAGO	septiembre
FECHA DE SOLICITUD DE PAC	06 DE SEPTIEMBRE DE 2025
VALOR SOLICITADO	\$ 134.140.899.00
CONCEPTO	GASTOS GENERALES (REC 10)
RECURSOS DE VIGENCIA	VIGENCIA ACTUAL 2025
SUPERVISOR SOLICITANTE	SI LUIS ALEJANDRO VELANDIA BARRERA

Igualmente dejó como constancia que ya se había realizado esta solicitud mediante comunicación oficial GS-2025-001475-ESTIC de fecha 17 de junio de 2025, solicitando el pago antes mencionado para el mes de julio mes planificado para realizar el respectivo pago, pero por temas del bloqueo al Nit de la Dirección de Educación Policial bloqueo por mora con la empresa CENCOSUD S.A COLOMBIA, lo cual fue informado mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-001842-ESTIC, no fue posible realizar el tramite sin la respectiva factura.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Alejandro Velandia Barrera
Grado: Subintendente
Cargo: Jefe Grupo Soporte Y Apoyo Administrativo
Cédula: 1024526393
Dependencia: Grupo Soporte Y Apoyo Estic
Unidad: Escuela De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones Tc Jorgue Luis Mauleoux Baron
Correo: luis.velandia4161@correo.policia.gov.co
6/09/2025 1:03:56 p. m.

Anexo: no

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA